

funciones acrobaticas
La Brandeña y los heros volans

PRECIOS DE SUSCRICION

Cincuenta céntimos de peseta al mes en toda España.

Se admiten anuncios á precios condóminos.

Pagos adelantados.

EL ORDEN

Periódico republicano gubernamental.

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS.

PUNTO DE SUSCRICION

En la Administración, Portal Llano, 39, imprenta.

Comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales

Año I.

DIRECTOR
D. Enrique Montañez.

Cáceres 20 Noviembre 1886

ADMINISTRADOR
D. Severiano Muriel.

Núm. 8.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL DESARMA TODAS LAS RESISTENCIAS.

Antes de entrar de lleno en la demostración de la tesis propuesta, no nos parece fuera de propósito dar á conocer á nuestros lectores que aceptamos el sufragio universal tal como se entiende en las naciones que lo han consignado en sus códigos y tal como se consignó en España, despues de la gloriosísima revolución de Septiembre.

Mientras otra fórmula más racional y más práctica no venga á sustituirle, ó en la esfera de la filosofía ó en la gobernanación práctica de los pueblos, aceptamos que todo ciudadano español, mayor de edad, y en el uso de todos sus derechos debe gozar del de sufragio para elegir sus representantes en el municipio, en la provincia y en los cuerpos colegisladores.

Al propio tiempo quede consignado de paso, que como espresión de la soberanía, debe tener el sufragio los mismos límites que aquella, y que por lo tanto nada puede contra los derechos naturales de la personalidad humana, que deben ser respetados siempre por la nación, por ser absolutamente esenciales y necesarios para que los individuos cumplan su misión y desarrollen plenamente sus facultades, fin gloriosísimo del hombre en la vida.

Esto supuesto, y contando con que el sufragio sea practicado lealmente, lo cual no es muy difícil en concepto nuestro, creemos con sinceridad que está llamado á hacer desaparecer todas las resistencias y á hacer vivir á todos los partidos y á todos los ciudadanos dentro de los procedimientos legales, dentro de la vida del derecho, haciendo desaparecer esos llamamientos á la fuerza, impropios de todo pueblo culto y reprobados por todos los hombres de buena voluntad, libres y abiertas las válvulas para que se manifieste la opinión.

Los partidos todos, supuesto el sufragio universal, deben empezar por esponder ante el país, un programa claro y completo de gobierno, que abrace los principios inmutables de su fe y las reglas prácticas de procedimiento en las cuestiones que agiten y conmuevan en un momento dado la nación: los gobiernos por su parte deben ayudar á que la opinión se manifieste impidiendo arriba y abajo toda presión y falseamiento; y entonces aparecerá necesariamente la voluntad nacional dando á cada grupo la participación correspondiente en la gobernanación del Estado, y con su voluntad la ley á que deben obedecer los poderes moderadores, ya permanentes ó amovibles, en la elección de sus consejeros responsables.

Vengamos ahora á la práctica. ¿Qué partido, qué agrupación política repugnará obedecer á la voluntad nacional cuando tenga el convencimiento de que no ha sido falseada, sino que consultado el país con lealtad ha dado su fallo libremente? ¿Qué partido que se estime, querrá cargar con la impopularidad de acudir al terreno de la fuerza, contrariando abiertamente el veredicto de la opinión pública? ¿Con qué elementos

contará para su triunfo teniendo como tiene en frente y contrariándole como la contraria la voluntad del mayor número de ciudadanos, que son los que pueden ayudar ú oponerse á su triunfo definitivo?

¡Ah! parece imposible y con dolor lo confesamos, que verdades tan palmarias, principios tan racionales como los expuestos, los únicos llamados á regir las naciones modernas, sean tenidos por tantos y tantos políticos, como abstracta teoría que jamás llegará á encarnar en la realidad ó como política sublime, propia solo para entretener á ciudadanos cándidos, que no comprenden como no sólo en política, sino hasta en la ciencia matemática existe siempre un error no calculado en las abstractas lucubraciones y conocido entre los matemáticos mismos con el nombre de coeficiente de la realidad! ¿Como si no fuera ya una verdad eminentemente práctica que el mundo se rige por ideas, y que las ideas racionales y verdaderas tienen más valor, que las componendas convencionales, ideadas por los que quisieran amoldar las sociedades por los caprichos de las pasiones ó las bastardas exigencias del interés!

De modo que lo práctico, lo real, lo único posible para esos políticos será eternamente el sufragio restringido, y con él la falsificación de la opinión pública, el descontento creciente, los partidos disputándose el poder por la intriga, por el pesimismo y por la calumnia; de una parte la resistencia sistemática á todo progreso y evolución pacífica; por otra los partidos extremos apelando á la corrupción de los elementos llamados á garantizar el orden social y confiando á la fuerza el logro del progreso y el bienestar nacional, como si del mal y del crimen hubiera nacido nunca el bien moral y la felicidad de los pueblos.

¡Soberbia perspectiva la que nos ofrecen los políticos prácticos, el eterno vaiven desde la dictadura hasta la revolución, de los criminales hechos de fuerza á las insensatas reacciones y á las resistencias preñadas de peligros!

Francia, donde se practica el sufragio universal, la República Helvética y los Estados Unidos de América donde el procedimiento es habitual y constante; Inglaterra que casi ha llegado á los linderos del voto nacional.... todas esas naciones están vogando por las regiones de la utopía; sólo nosotros somos la nación práctica, la nación del buen sentido. ¡Bien es verdad que aquellos pueblos caminan á pasos de gigante á su ruina, y España está en las vías de la regeneración política!

Concluamos. La opinión pública es ya hoy, y lo será mas cada día, el árbitro de la política. Así como el hombre culto iluminado por una recta conciencia moral, repugna el crimen que seguido del remordimiento le conduce á la infelicidad, y sigue libremente el bien por que cuenta con la tranquilidad de la conciencia, la mayor felicidad del hombre en esta vida; así la opinión pública guiará de hoy más á los partidos y á los pueblos para el cumplimiento del bien de las naciones, y digan lo que quieran

los hombres prácticos, solo el sufragio universal libremente consultado puede dar á conocer la voluntad nacional, cuya manifestación en momentos solemnes llamamos opinión pública, juez inapelable en las modernas sociedades.

Correspondencia de Madrid.

Sr. Director de EL ORDEN.

Madrid 17 de Noviembre de 1886.

Querido amigo: La proximidad de la apertura de los Cuerpos Colegisladores se nota en la animación que han tomado de algunos dias á esta parte los círculos políticos de la Córte. En estos últimos se discute ya la actitud que adoptará la mayoría del Congreso en la segunda parte de la legislatura próxima á inaugurarse, y aunque la creencia general es de que se dividirá, haciendo imposible la continuación en el poder del ministerio Sagasta, nosotros no opinamos así, antes bien, esperamos verla marchar unida y compacta hasta dotar al país de aquellas reformas tan necesarias á su progreso pacífico.

Seguramente quede esa opinión nuestra hay muy pocos partidarios, lo cual no puede ni debe extrañar á nadie si se tiene en cuenta la historia del partido liberal, unido y totalmente identificado siempre con todo género de aspiraciones, cuando está fuera del poder, y dividido al día siguiente de posesionarse del mismo. Estos antecedentes del partido liberal, que acusan desde luego un vicio orgánico en su constitución, asunto en el cual debieran pensar sus jefes y directores para procurar modificarla, haciéndola resistente contra las tendencias notadas en su seno, favorables desde la restauración, á los principios y procedimientos del partido conservador, son en verdad motivos suficientes para inclinar el ánimo de la casi totalidad de las personas que estudian con mas ó menos atención la marcha y desarrollo de los negocios públicos, á pensar que el estado de la mayoría del Congreso, impedirá al Gobierno presidido por el Sr. Sagasta, llevar á cabo la serie de reformas, sin cuya solemne promesa hecha por el último á la fíz del país, no hubiera este dejado ciertamente de experimentar profunda sacudida á la muerte de D. Alfonso XII.

Pero si al Sr. Sagasta, por carecer su espíritu de profundas convicciones, se presta á que la generalidad dude que cumpla el compromiso de honor contraído con los elementos liberales, eso no sucede afortunadamente con los señores Martos y Montero Rios, quienes de modo alguno pueden prestarse á renunciar al restablecimiento del sufragio universal, del jurado y el matrimonio civil, reformas las tres que necesitan dejar votadas las actuales Córtes, sopena en otro caso, de resultar enteramente estéril el cuarto de conversión de aquellas dos distinguidas personalidades hacia el fusionismo; cosa á la verdad mortificante en alto grado para ámbos, y que equivaldría á echar por tierra el concepto en que se les tiene de ser muy hábiles y entendidos.

Además de esto, los Sres. Martos y Montero Rios tienen una significación verdaderamente democrática, de la que no pueden prescindir, sin experimentar sensible quebranto el prestigio personal, y sin perder *ipso facto* toda aquella respetabilidad alcanzada por sus largos servicios á la causa del progreso, conquistada también por sus esclarecidos talentos. Hombres como los Sres. Martos, Montero Rios y otros varios de sus amigos, no se prestarán seguramente á que se les crea contentos por el solo hecho de ocupar por mas ó menos tiempo, á turno con el partido conservador, estas ó las otras posiciones políticas dotadas con pingües sueldos, sino que deben aspirar, é indudablemente aspiran, á evidenciar que, el concurso de su palabra é influencia personal puesta al servicio del partido de que es jefe el Sr. Sagasta, es única y exclusivamente con el desinteresado y generoso propósito de llevar á la práctica del Gobierno, el alto y noble sentido de la revolución de Septiembre, incluso los principios democráticos consignados en la gloriosa constitución de 1869, sostenida por ellos con tanta elocuencia y perseverancia en las mas célebres de todas nuestras constituyentes, combatiendo frente á frente de los principios y tendencias de los conservadores, que, con no menos perseverancia y elocuencia, defendían en ellas los señores Rios Rosas, Posada Herrera, Cánovas, núcleo y esperanza entonces, de los inquietos elementos procedentes de la unión liberal.

Las cosas llevan el camino de que suceda en estas Córtes algo parecido. Frente á las pretensiones del partido conservador, empeñado en hacer creer al Sr. Sagasta y aun á muchos otros cándidos progresistas, los peligros que encierra para la política del gabinete la realización del programa que les conquistó el poder, están todas las fuerzas liberales esperando solo la resolución del Ministerio para adoptar en su vista lo mas conveniente á los intereses generales del país.

Nosotros, para quienes la virtud de las ideas tiene un poder incontrastable, no dudamos que triunfará al fin la izquierda de la mayoría del Congreso, y que antes de dar por terminada esta su misión, votará el sufragio universal, dotando así al país del único medio y mas adecuado órgano para alcanzar la realización de sus aspiraciones.

Al profundo talento de los jefes de la mayoría liberal del Congreso, no es posible se oscurezcan, los gravísimos peligros que encierra para el actual estado de cosas, el advenimiento al poder del partido conservador, sin que preceda en las leyes el reconocimiento de aquellos derechos á que es acreedor nuestro pueblo, por las irrecusables pruebas de prudencia dadas en estos últimos años.

El deber, la conveniencia y patriotismo juntamente, aconsejan á la mayoría del Congreso cerrar los oídos á las asechanzas que la tienda el partido conservador, cuyo propósito se reduce á enagenarla las esperanzas que hiciera concebir al país.

El corresponsal.



Funciones acrobaticas
La Branda y los heros volans

PRECIOS DE SUSCRICION

Cincuenta céntimos de peseta al mes en toda España.

Se admiten anuncios á precios económicos.

Pagos adelantados.

EL ORDEN

Periódico republicano gubernamental.

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS.

PUNTO DE SUSCRICION

En la Administración, Portal Llano, 39, imprenta.

Comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales

Año I.

DIRECTOR
D. Enrique Montañez.

Cáceres 20 Noviembre 1886

ADMINISTRADOR
D. Severiano Muriel.

Núm. 8.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL

DESARMA TODAS LAS RESISTENCIAS.

Antes de entrar de lleno en la demostración de la tesis propuesta, no nos parece fuera de propósito dar á conocer á nuestros lectores que aceptamos el sufragio universal tal como se entiende en las naciones que lo han consignado en sus códigos y tal como se consignó en España, después de la gloriosísima revolución de Septiembre.

Mientras otra fórmula más racional y más práctica no venga á sustituirle, ó en la esfera de la filosofía ó en la gobernación práctica de los pueblos, aceptamos que todo ciudadano español, mayor de edad, y en el uso de todos sus derechos debe gozar del sufragio para elegir sus representantes en el municipio, en la provincia y en los cuerpos colegisladores.

Al propio tiempo quede consignado de paso, que como expresión de la soberanía, debe tener el sufragio los mismos límites que aquella, y que por lo tanto nada puede contra los derechos naturales de la personalidad humana, que deben ser respetados siempre por la nación, por ser absolutamente esenciales y necesarios para que los individuos cumplan su misión y desarrollen plenamente sus facultades, fin gloriosísimo del hombre en la vida.

Esto supuesto, y contando con que el sufragio sea practicado lealmente, lo cual no es muy difícil en concepto nuestro, creemos con sinceridad que está llamado á hacer desaparecer todas las resistencias y á hacer vivir á todos los partidos y á todos los ciudadanos dentro de los procedimientos legales, dentro de la vida del derecho, haciendo desaparecer esos llamamientos á la fuerza, impropios de todo pueblo culto y reprobados por todos los hombres de buena voluntad, libres y abiertas las válvulas para que se manifieste la opinión.

Los partidos todos, supuesto el sufragio universal, deben empezar por esponer ante el país, un programa claro y completo de gobierno, que abrace los principios inmutables de su fé y las reglas prácticas de procedimiento en las cuestiones que agiten y conmuevan en un momento dado la nación: los gobiernos por su parte deben ayudar á que la opinión se manifieste impidiendo arriba y abajo toda presión y falseamiento; y entonces aparecerá necesariamente la voluntad nacional dando á cada grupo la participación correspondiente en la gobernación del Estado, y con su voluntad la ley á que deben obedecer los poderes moderadores, ya permanentes ó amovibles, en la elección de sus consejeros responsables.

Vengamos ahora á la práctica. ¿Qué partido, qué agrupación política repugnará obedecer á la voluntad nacional cuando tenga el convencimiento de que no ha sido falseada, sino que consultado el país con lealtad ha dado su fallo libremente? ¿Qué partido que se estime, querrá cargar con la impopularidad de acudir al terreno de la fuerza, contrariando abiertamente el veredicto de la opinión pública? ¿Con qué elementos

contará para su triunfo teniendo como tiene en frente y contrariándole como la contraria la voluntad del mayor número de ciudadanos, que son los que pueden ayudar ó oponerse á su triunfo definitivo?

¡Ah! parece imposible y con dolor lo confesamos, que verdades tan palmarias, principios tan racionales como los expuestos, los únicos llamados á regir las naciones modernas, sean tenidos por tantos y tantos políticos, como abstracta teoría que jamás llegará á encarnar en la realidad ó como política sublime, propia solo para entretener á ciudadanos cándidos, que no comprenden como no sólo en política, sino hasta en la ciencia matemática existe siempre un error no calculado en las abstractas lucubraciones y conocido entre los matemáticos mismos con el nombre de coeficiente de la realidad! ¿Como si no fuera ya una verdad eminentemente práctica que el mundo se rige por ideas, y que las ideas racionales y verdaderas tienen más valor, que las componendas convencionales, ideadas por los que quisieran amoldar las sociedades por los caprichos de las pasiones ó las bastardas exigencias del interés!

De modo que lo práctico, lo real, lo único posible para esos políticos será eternamente el sufragio restringido, y con él la falsificación de la opinión pública, el descontento creciedo, los partidos disputándose el poder por la intriga, por el pesimismo y por la calumnia; de una parte la resistencia sistemática á todo progreso y evolución pacífica; por otra los partidos extremos apelando á la corrupción de los elementos llamados á garantizar el orden social y confiando á la fuerza el logro del progreso y el bienestar nacional, como si del mal y del crimen hubiera nacido nunca el bien moral y la felicidad de los pueblos.

¡Soberbia perspectiva la que nos ofrecen los políticos prácticos, el eterno vaiven desde la dictadura hasta la revolución, de los criminales hechos de fuerza á las insensatas reacciones y á las resistencias preñadas de peligros!

Francia, donde se practica el sufragio universal, la República Helvética y los Estados Unidos de América donde el procedimiento es habitual y constante; Inglaterra que casi ha llegado á los linderos del voto nacional... todas esas naciones están vogando por las regiones de la utopia; sólo nosotros somos la nación práctica, la nación del buen sentido. ¡Bien es verdad que aquellos pueblos caminan á pasos de gigante á su ruina, y España está en las vías de la regeneración política!

Concluamos. La opinión pública es ya hoy, y lo será mas cada día, el árbitro de la política. Así como el hombre culto iluminado por una recta conciencia moral, repugna el crimen que seguido del remordimiento le conduce á la infelicidad, y sigue libremente el bien por que cuenta con la tranquilidad de la conciencia, la mayor felicidad del hombre en esta vida; así la opinión pública guiará de hoy más á los partidos y á los pueblos para el cumplimiento del bien de las naciones, y digan lo que quieran

los hombres prácticos, solo el sufragio universal libremente consultado puede dar á conocer la voluntad nacional, cuya manifestación en momentos solemnes llamamos opinión pública, juez inapelable en las modernas sociedades.

Correspondencia de Madrid.

Sr. Director de EL ORDEN.
Madrid 17 de Noviembre de 1886.

Querido amigo: La proximidad de la apertura de los Cuerpos Colegisladores se nota en la animación que han tomado de algunos dias á esta parte los círculos políticos de la Côte. En estos últimos se discute ya la actitud que adoptará la mayoría del Congreso en la segunda parte de la legislatura próxima á inaugurarse, y aunque la creencia general es de que se dividirá, haciendo imposible la continuación en el poder del ministerio Sagasta, nosotros no opinamos así, antes bien, esperamos verla marchar unida y compacta hasta dotar al país de aquellas reformas tan necesarias á su progreso pacífico.

Seguramente que de esa opinión nuestra hay muy pocos partidarios, lo cual no puede ni debe extrañar á nadie si se tiene en cuenta la historia del partido liberal, unido y totalmente identificado siempre en todo género de aspiraciones, cuando está fuera del poder, y dividido al día siguiente de posesionarse del mismo. Estos antecedentes del partido liberal, que acusan desde luego un vicio orgánico en su constitución, asunto en el cual debieran pensar sus jefes y directores para procurar modificarla, haciéndola resistente contra las tendencias notadas en su seno, favorables desde la restauración, á los principios y procedimientos del partido conservador, son en verdad motivos suficientes para inclinar el ánimo de la casi totalidad de las personas que estudian con mas ó menos atención la marcha y desarrollo de los negocios públicos, á pensar que el estado de la mayoría del Congreso, impedirá al Gobierno presidido por el Sr. Sagasta, llevar á cabo la serie de reformas, sin cuya solemne promesa hecha por el último á la faz del país, no hubiera este dejado ciertamente de experimentar profunda sacudida á la muerte de D. Alfonso XII.

Pero si al Sr. Sagasta, por carecer su espíritu de profundas convicciones, se presta á que la generalidad dude que cumpla el compromiso de honor contraído con los elementos liberales, eso no sucede afortunadamente con los señores Martos y Montero Rios, quienes de modo alguno pueden prestarse á renunciar al restablecimiento del sufragio universal, del jurado y el matrimonio civil, reformas las tres que necesitan dejar votadas las actuales Cortes, sopena en otro caso, de resultar enteramente estéril el cuarto de conversión de aquellas dos distinguidas personalidades hácia el fusionismo; cosa á la verdad mortificante en alto grado para ámbos, y que equivaldría á echar por tierra el concepto en que se les tiene de ser muy hábiles y entendidos.

Además de esto, los Sres. Martos y Montero Rios tienen una significación verdaderamente democrática, de la que no pueden prescindir, sin experimentar sensible quebranto el prestigio personal, y sin perder *ipso facto* toda aquella respetabilidad alcanzada por sus largos servicios á la causa del progreso, conquistada tambien por sus esclarecidos talentos. Hombres como los Sres. Martos, Montero Rios y otros varios de sus amigos, no se prestarán seguramente á que se les crea contentos por el solo hecho de ocupar por mas ó menos tiempo, á turno con el partido conservador, estas ó las otras posiciones políticas dotadas con pingües sueldos, sino que deben aspirar, é indudablemente aspiran, á evidenciar que, el concurso de su palabra é influencia personal puesta al servicio del partido de que es jefe el Sr. Sagasta, es única y exclusivamente con el desinteresado y generoso propósito de llevar á la práctica del Gobierno, el alto y noble sentido de la revolución de Septiembre, incluso los principios democráticos consignados en la gloriosa constitución de 1869, sostenida por ellos con tanta elocuencia y perseverancia en las mas célebres de todas nuestras constituyentes, combatiendo frente á frente de los principios y tendencias de los conservadores, que, con no menos perseverancia y elocuencia, defendian en ellas los señores Rios Rosas, Posada Herrera, Canovas, núcleo y esperanza entonces, de los inquietos elementos procedentes de la unión liberal.

Las cosas llevan el camino de que suceda en estas Cortes algo parecido. Frente á las pretensiones del partido conservador, empeñado en hacer creer al Sr. Sagasta y aun á muchos otros cándidos progresistas, los peligros que encierra para la política del gabinete la realización del programa que les conquistó el poder, están todas las fuerzas liberales esperando solo la resolución del Ministerio para adoptar en su vista lo mas conveniente á los intereses generales del país.

Nosotros, para quienes la virtud de las ideas tiene un poder incontrastable, no dudamos que triunfará al fin la izquierda de la mayoría del Congreso, y que antes de dar por terminada esta su misión, votará el sufragio universal, dotando así al país del único medio y mas adecuado órgano para alcanzar la realización de sus aspiraciones.

Al profundo talento de los jefes de la mayoría liberal del Congreso, no es posible se oscurezcan, los gravísimos peligros que encierra para el actual estado de cosas, el advenimiento al poder del partido conservador, sin que preceda en las leyes el reconocimiento de aquellos derechos á que es acreedor nuestro pueblo, por las irrecusables pruebas de prudencia dadas en estos últimos años.

El deber, la conveniencia y patriotismo juntamente, aconsejan á la mayoría del Congreso cerrar los oídos á las asechanzas que la tienda el partido conservador, cuyo propósito se reduce á enagenarla las esperanzas que hiciera concebir al país.

El corresponsal.

Una exposición en Huelva.

Se ha iniciado en Huelva la idea de celebrar en la misma una exposición de los productos de su provincia y las dos de Extremadura, verificada que sea la apertura del nuevo ferrocarril de aquella capital á Zafra.

La prensa onubense haciéndose eco de tan plausible idea y al objeto de perseguir su realización, se ha dirigido á sus compañeros de la extremeña, para que secunden ese pensamiento patrocinado allí por sus autoridades, corporaciones y personas influyentes de la localidad y la provincia.

Nosotros nos creemos muy obligados, por lo trascendental que será para los intereses de estas provincias, á cooperar con nuestras escasas fuerzas á que sea un hecho la exposición en proyecto, ya aceptada en principio por la celosa Diputación provincial de Cáceres, que solo espera conocer la parte que pueda corresponderle como gastos de ella, para tomar parte activa en la misma.

Para los pueblos que fundan su bienestar y comodidades en el trabajo, y aspiran á gozar de las ventajas de la civilización, son de la mayor estima estos certámenes, y cuantos medios puedan ponerlos en contacto para el desarrollo de su agricultura, industria y comercio.

Las tres provincias de Huelva, Badajoz y Cáceres, nos ofrecen ahora un ejemplo de ello. Una vía férrea está próxima á inaugurarse y esto basta para que, comprendiendo las ventajas de la unión, se ofrezcan recíprocos servicios y traten de ponerse de comun acuerdo, para estrechar sus vínculos de amistad y vivir en fraternal consorcio. A no otra cosa tiende la indicada exposición.

Esa vía que abre nuevos horizontes á las riquezas de estas provincias, enlazándose en Zafra con otras que atraviesan la Extremadura, pondrá en extensa comunicación esta comarca con su vecina la de Huelva, y unirá directamente las capitales de Badajoz y Cáceres con el puerto de la península que les está más próximo.

Al puerto de Huelva tendrá que acudir la región extremeña para la importación y exportación de sus productos, una vez conseguida la facilidad y economía de los transportes, y por ofrecer además un concurrido mercado.

En Huelva, muy conocida en el extranjero por sus preciosas minas de cobre y la fertilidad de su suelo, existen domiciliadas muchas empresas y casas extranjeras, que representan cuantiosos capitales destinados á la explotación y á los negocios, lo cual contribuye á dar más elementos de vida á su puerto, y que aspire á robustecer su creciente comercio con los productos de Extremadura.

Esta dilatada región, dadas las abundantes producciones de su suelo, lo que necesita para dar más valor á las mismas é impulsar su riqueza, es abrirse paso en el comercio humano. No puede por tanto serle indiferente á ninguna de sus dos provincias, una ocasión que se presenta para intinar sus relaciones comerciales con Huelva.

Una exposición en tales condiciones, viene á ser una necesidad sentida por estos pueblos, y dará los mejores resultados, tanto por lo que se refiera á su publicidad, como por la utilidad que reporte.

Por lo que se refiere á nuestra provincia, debe felicitarse de este concurrido. Dada su manera de ser, en general agrícola, le convendrá exhibir principalmente aquellos productos relativos al ramo de su especialidad, por ser los que encontrarán menor competencia, los que prestan más utilidad al país, y los úni-

cos en toda hora capaces de satisfacer las necesidades de las demandas. En tal caso se encuentran nuestros excelentes corchos y lanas merinas, las apreciadas razas del ganado del país, sobre todo las de cerda, lanar y vacuna, nuestros cereales, mostos, aceites y otra porción de productos que se presten al comercio en cierta escala.

Existen en nuestra provincia numerosos yacimientos de fosforita, unos en explotación y otros abandonados por falta de medios de transporte: de estos deben figurar muestras, por haber alcanzado una fama universal y ser buscados con estima por algunas naciones, como Inglaterra.

Conocidos estos productos y otros de nuestras industrias en la exposición, serán apreciados en su justo valor, y entrarán en los cambios que allí se establezcan precisamente, con los datos que facilite aquella al comercio.

A nuestra Diputación provincial, que ya ha tomado parte en el asunto, al Consejo de Agricultura, Industria y Comercio (que por cierto no tiene noticia oficial del propósito), y demás corporaciones y autoridades encargadas de velar por los intereses de la provincia, toca remover los obstáculos que se presenten y gestionar para que la exposición se verifique en las mejores condiciones posibles.

Pero esto no basta, si los verdaderos productores que son los llamados á ella, no acuden con sus objetos en provecho propio y en bien de los intereses de todos.

Nunca es más cierto, sino cuando los pueblos se asocian para disfrutar de los beneficios de la paz y del trabajo, el adagio de que la unión es la fuerza.

Rafael Vazquez.

Nuestro querido amigo D. Nicasio Becerra, ilustrado farmacéutico de Torremochada, nos remite para su publicación el siguiente escrito:

A LOS COSECHEROS DE VINOS.

Una segunda cosecha de vino, igual en un todo á la obtenida primeramente, preparada con las heces, y con la economía de un cincuenta por ciento.

1.º

De los estudios especulativos que nos ofrece la Química orgánica, practicados en un principio con un fin esencialmente humanitario, cual corresponde á nuestra profesión; de la lectura de excelentes tratados sobre la preparación de los vinos, lucubraciones debidas á insignes químicos, así extranjeros como de nuestra patria, entre los que no podemos menos de citar á nuestro querido maestro D. Gabriel de la Puerta y Ródenas y á nuestro malogrado compesor el Doctor D. Quintín Chiarlone; de las experiencias que hemos llevado á cabo movidos por el deseo de conocer, hasta donde nos fuera posible, las leyes á que obedece la producción del excelente líquido, si interesante por lo que á la industria se refiere, como fuente de riqueza, no menos precioso por las preparaciones farmacéuticas á que sirve de base y que son de una utilidad de primer orden en la medicina; de la síntesis, en fin, de los trabajos mencionados, así los debidos al Doctor Gall, á Petiot, á Chevalier, como á muchos de nuestros compatriotas; y, sino de los nuestros propios, con los que, por lo insignificantes, no nos envanecemos, puesto que pueden concretarse á la simple observación de la perseverancia con que hemos perseguido un problema de interés hasta llegar á resolverlo, se desprende una fórmula esencialmente racional por

lo científica, práctica por su sencillez, concluyente por lo verdadera: «La preparación de vino producido por las heces, á beneficio de una ligera manipulación, con economía de un 50 por 100, con la misma riqueza alcohólica y elementos en un todo iguales en número y clase á los contenidos en aquel, todo demostrado por el análisis.» Y esta verdad que nosotros hemos tocado, como que vinos producidos por el procedimiento á que aludimos tuvieron en cierta ocasión fácil salida después de resistir por largo tiempo, puede penetrar en la inteligencia de todos después de las ligeras consideraciones que pasamos á apuntar.

2.º

1.º *Composición del mosto.*—El mosto, ó zumo de la uva, se compone de numerosas sustancias que pueden reducirse á las seis clases siguientes: 1.º Agua. 2.º Sustancias sacarinas. 3.º Sustancias albuminoideas. 4.º Sustancias ácidas. 5.º Sustancias salinas. 6.º Materias colorantes.

2.º *Composición del vino.*—El vino es el producto de la fermentación alcohólica del zumo de la uva, líquido hidroalcohólico muy complejo, compuesto, en proporciones variables, de agua, alcohol, glucosa y materias albuminoideas que sobreviven á la fermentación; ácidos tártrico, málico, acético, tánico y succínico; tartrato ácido de potasa; tartratos neutros de cal y de alúmina, sulfato de potasa y de cal; fosfatos de la misma base; cloruros alcalinos; éter enántico; óxido de hierro; materia colorante y glicerina.

3.º *Vinaza ó heces.*—En las heces del vino quedan, entre otras sustancias, la azoada en proporción de 20 por 100, el bitartrato de potasa en la de 60 por 100, el tartrato de cal en la de 5'25 por 100 y materia colorante. Tenemos, pues, la mayor parte de los elementos constitutivos del mosto y del vino. Luego si después de trasegado el vino de la cuba que le contiene agregamos á los residuos agua, azúcar de caña y los elementos importantes que le faltan al mosto, todo en proporciones convenientes, se habrá reproducido el primero con las materias que le conciernen. Mas aún; tendremos la materia fermentescible y el fermento, en condiciones, este tanto más ventajosa; que el ya apurado para iniciar el movimiento de descomposición, siempre que concurren un medio ambiente apropiado y una temperatura de 20 á 30 grados, que al cabo de unos ocho días próximamente se habrá convertido el azúcar de caña (C¹² H²² O¹¹) en glucosa ó azúcar de uva (C¹² H¹² O¹²) mediante un fenómeno de hidratación y desdoblado después en alcohol absoluto y ácido carbónico hasta producir un 50 por 100 del primero, resultando un vino de tanta mayor riqueza alcohólica cuanto mayor haya sido la cantidad de azúcar adicionada.

Con las heces resultantes de la nueva producción de vino, se puede obtener aguardiente y vinagre como con las de la primera.

Ahora bien; nosotros, que hasta cierto punto no nos consideramos inventores del procedimiento, porque no es sino una consecuencia lógica que hemos deducido de premisas ya sentadas por ilustres químicos, de los que nos separa un abismo nuestra deficiencia, lo propagáremos sin embargo en la forma siguiente:

Al que nos honre con su confianza le remitiremos el método operatorio descrito con entera claridad, y un paquete con los elementos que faltan al mosto en proporciones para confeccionar 20 arrobas de vino, prévio el envío de 5 pesetas en libranza del giro mútuo, con-

tra la Administración de Torremochá, á favor de Nicasio Becerra Amigo, farmacéutico en Torremochá, provincia de Cáceres.

Nicasio Becerra.

MISCELANEA.

Ayer se abrieron las Córtes. En el discurso de apertura reseñó someramente el Sr. Sagasta las causas de la salida del Sr. Camacho y de la última crisis, siendo para nosotros la declaración más notable de las que hizo el Sr. Presidente del Consejo, la de que no abandonará el Gobierno las reformas consignadas en la fórmula acordada por los señores Alonso Martínez y Montero Ríos.

Así debe ser, y pronto, porque con ello no solo se cumple honradamente lo ofrecido con toda solemnidad á los partidos liberales, justificando el advenimiento al poder del fusionista, sino que se evitará que el conservador vuelva en breve plazo á encargarse de la gobernación del país, con su criterio y procedimientos restrictivos.

Ayer noche llegó á nuestro poder el discurso pronunciado por D. Emilio Castelar en el banquete que se celebró en París en el hotel Continental el día 4 del corriente, para honrar al sublime orador.

Ni una palabra diremos sobre él. Integro hemos de publicarlo en los números sucesivos para que puedan admirar los nuestros abonados.

Un suscriptor nuestro de Plasenzuela, en esta provincia, se nos queja de que es ejemplar..... por lo malo..... el servicio de correos entre aquel pueblo y Trujillo, puesto que de los dos peatones que hay, por más que uno cumple bien, el otro alentado no queremos saber por qué, no lleva cuenta con el horario fijado, saliendo y llegando cuando mejor le place ó cuando el Dios Baco se lo permite.

Damos traslado de esto al Sr. Administrador de Correos.

Agradecemos con todas veras las molestias que *El Partido Liberal* se ha tomado, para depurar la verdad sobre la siguiente pregunta que *EL ORDEN* hacia al Sr. Delegado de la Sucursal del Banco de España:

«¿Donde han ido á parar los fondos destinados al pago de los Profesores de Instrucción primaria en el vencido primer trimestre?»

Pero son tan débiles y de tan escasa fuerza las explicaciones alegadas por el colega, que no satisfacen cumplidamente nuestro deseo, ni han alejado de nuestro ánimo el temor de que aquí ha ocurrido cuando menos eso que se llama transferencia, y lo prueba elocuentemente el hecho de no haber podido cobrar sus mezquinas dotaciones en el expresado primer trimestre, muchos Profesores de Instrucción pública hasta que no han ingresado los fondos del segundo.

Creemos que el digno Delegado del Banco de España sea ajeno á este mal pensamiento, y haya visto con pena su realización, puesto que nos constan sus buenos sentimientos y deseos en favor del Magisterio, al cual debemos todos el sabroso pan de la educación é instrucción; pero aún suponiendo que la superioridad se lo hubiese ordenado así, no ha debido ocultar la realidad del hecho, para que los destinados pudiesen acudir en jefe á quien corresponde, á fin de que fuesen reparados sus graves perjuicios de hoy, y prevenidos los que puedan ocurrir mañana.

Segun se nos asegura por persona competente, la salud en nuestra capital mejora de dia en dia; pues si bien es cierto que el número de atacados por las fiebres eruptivas reinantes ha disminuido poco, adviértese que el carácter con que se presentan es más benigno, y ya la mortalidad disminuye notablemente.

Hacemos ardientes votos porque muy pronto recobre nuestra población su aspecto ordinario de salubridad.

Por sentencia de la Audiencia, han sido absueltos los procesados con motivo de la agresión y desacato de que fué objeto el Alcalde de Alcántara, D. Cayetano Cisneros.

Queda, pues, solo de este asunto la memoria, y el triste estado, que dá grima, pues decir risa sería un sarcasmo, en que yace, no sabemos hasta cuando, el principio de autoridad en aquella desdichada población.

Con motivo de la sustracción verificada en el almacén de efectos timbrados de esta capital, ha llegado á la misma un Sr. Inspector de Hacienda acompañado de otros dos funcionarios de aquel Ministerio, con el fin de girar una detenida visita de inspección.

Los valores sustraídos, ascienden á más de 77.000 pesetas. El Juzgado entiende en el asunto desde los primeros momentos.

Hoy se celebrará segunda vista en discordia, ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia, en un interdicto de recobrar procedente de Olivenza. Habrán de dirimirla el Ilmo. Sr. Presidente y dos individuos más señalados al efecto. Las defensas están á cargo de los Abogados D. Inocencio Ibarra y D. José Luis Gomez.

Muy bien. Esto de las discordias revela integridad de conciencia y fuerza de convencimiento en los juzgadores.

Nuestro particular amigo el conocido platero de esta capital D. Juan Lopez, ha sufrido en Trujillo, donde accidentalmente se encuentra, un ataque congestivo, del que afortunadamente se halla mejor. Sinceramente le deseamos el pronto y completo restablecimiento.

Lo desapacible del tiempo en los pasados dias ha sido causa de que el público cacereño no haya podido admirar todavía los nuevos, arriesgados y difíciles ejercicios que *La Brasileña*, bajo la direccion de D. J. Crolans, ejecuta en nuestra plaza de toros todos los dias festivos. Escasa la concurrencia en las funciones que van dadas, es de aplaudir la variedad de los programas, en los que, á pesar de esta escasez de público, siempre aparecen números totalmente nuevos y de verdadero mérito gimnástico. Tenemos la seguridad, los artistas sabrán atraerse grande número de espectadores por sus excepcionales condiciones, así que el tiempo atenúe sus rigores.

La cuestión de Plasencia.

Para que nuestros suscritores puedan seguir conociendo todo lo que de notable vaya publicando nuestro estimado colega *El Canton* sobre un asunto que cada dia tiene mayor interés, extractamos á continuación lo menos interesante y copiamos íntegro aquello que creemos más esencial. Para darse perfecta idea del litigio que analiza los ánimos de la ciudad extremeña.

Después de la carta del Sr. Diaz de la Cruz, viene la réplica de *El Canton Extremeño*.

Empieza por asegurar nuestro colega que comprende todas las notas de dolor arrancadas á la pluma del Sr. Cruz, esposo amante, pundonoroso caballero y fiel guardador de la integridad de los suyos, por la fatídica ley que le convierte en predestinado Sísifo; pero como el *lirismo* no es el medio de expresión de la lógica, se lamenta pero no esclarea, gime pero no convence.

Explica despues como á pesar de su modestia *El Canton* se particularizó en este asunto, y dá por principal razón la de haber leído en cierto colega: «Que un conservador caracterizado *conservaba* fondos de undemente á quien se daba por muerto, y que este habia aparecido, evadiéndose aquel.» Estas insinuaciones de ciertos periódicos y la manifestación de Plasencia, le obligaron á dar á conocer al público, y en trabajo hecho en pocas horas, no en trabajo estudiado, como creyera el Sr. Cruz, lo que de referencia oian descartado de los novelescos detalles con que reviste la cuestión la fantasía popular.

Advierte el periódico de Plasencia que en los comienzos de su relato pidió venia y se mostró dispuesto á subsanar los errores de fecha, de nombre y de lugar en que pudiera incurrir y encuentra inoportuna por tanto la invocación de las leyes del honor y la de imprenta, hecha por el Sr. Cruz, siendo muy discutible la procedencia de esa invocación. *El Canton* no tiene la culpa de que las manifestaciones se hayan dirigido contra el comunicante, quien toma la parte por el todo al rectificar frases y conceptos que no afectan á la esencialidad del relato. Insiste en la desaparición de la señora de Campo Ayala y en que, á lo menos públicamente, no está probado el suicidio, y explica su método de exposición de los hechos.

Siguiendo en su rectificación, admira las sentidísimas frases que el Sr. Diaz de la Cruz dedica á la que fué su mujer y antes habia sido madrastra de Eustaquio Campos y aplaude todas sus alabanzas, pero hace constar que él con su referencia no ha dado lugar á esas exclamaciones, pues que protesta haber pretendido lastimar su memoria como no ha lastimado ningún nombre. Hace la rectificación de la cifra de gastos en los asuntos judiciales, admitiendo como verdadera la de cuatro mil duros en vez de los 20.000 que ántes habia señalado.

Dice que la afirmación de que Doña Francisca se apresuró á casarse con el Sr. Diaz como para guarecerse del turbión de pleitos que la amenazaban, es cosa de la opinión pública que él no hace mas que reflejar; se descarta, pues, de algunas consideraciones jurídicas remitiéndolas á otro lugar, un folleto que anuncia y afirma de nuevo que Plasencia entera creia en aquel tiempo que D. Eustaquio Campo no estaba loco siendo muy comentada la frase del señor Cruz «ni ha venido ni vendrá.»

Termina apuntando únicamente los juicios de si Eugenio Santa Olalla es ó no es el Eustaquio Campo é indica inclinarse á la afirmativa diciendo: «son ya muchas y muy respetables las personas que bajo su palabra de honor aseguran que el Eugenio Santa Olalla es el mismísimo D. Eustaquio Campo Barrado.»

Viene despues una carta del Abogado D. Francisco Alvarez Elvira, en que trata de justificar el apoyo que prestó al Ayala *desheredado* como candidato á la curaduría para representar al don Eustaquio en la partición de la herencia, pero las consideraciones jurídicas que hace son hoy de un interés secundario para el público que solo atiende á la identificación de la persona de Santa Olalla; por eso no las reproducimos ni las juzgamos.

En el número siguiente publica *El Canton* una carta del Director del manicomio de San Baudilio, con datos de aquel establecimiento, de los que deduce la no identidad entre D. Eustaquio Campo y el que hoy es Eugenio Santa Olalla y la imposibilidad de que Doña Concepcion Somera pudiera conocer al don Eustaquio personalmente en el manicomio por haber ido á él algunos años despues de la muerte del último; y concluye la carta con la siguiente relacion:

«Y á este proposito, ¿quiere usted saber ahora lo que ocurrió en la segunda visita que hizo doña Concha á San Baudilio, y que ignora *EL CANTON EXTREMEÑO*?

Apeose una mañana en la hosteria de la Rambla de San Baudilio, una señora muy bien parecida, acompañada de un caballero.

Su primera diligencia fué enviar un recado al Manicomio para que Eugenio Santa Olalla se personase en la hosteria. Eugenio asistió á la cita.

Presurosa salió á su encuentro la señora, quien con marcados trasportes de cariñosa alegría, le nombraba Eustaquio, le hablaba de su familia, considerandole realmente Eustaquio, y en nombre de aquella le participó que habian venido para llevárselo consigo.

Repuesto de su sorpresa Santa Olalla creyó de su deber advertirle que se equivocaban, confundiendole con otro individuo.

Se esforzó en recordar á la señora que era el carpintero que tiempo atrás ella conoció en el Manicomio. Todo inútil. Doña Concepcion no se daba por convencida.—«Amigo Eustaquio—repetia, fuerza es que usted reconozca su antigua personalidad; de ello depende su porvenir.»

Y despues de continuada lucha, en la que inocente y honradamente pretendia Santa Olalla, al principio, convencer á la señora de su error, con tanto empeño como ésta á él de que era Eustaquio, terminó aquella farsa conviniendo en que al cabo de un mes iria Eugenio á Plasencia, y ultimarian el negocio. Fue, sin embargo, bastante honrado para no aceptar 500 pesetas que doña Concepcion le ofrecia, pretestando atender á los gastos del viaje.

Tal como acabo de exponer lo explicó Santa Olalla á un empleado del Manicomio aquel mismo dia.

—Cuidado, Eugenio, le aconsejaba dicho empleado, que esto puede costarte caro.

—Pierda cuidado. Sé á lo que me expongo y obrare prudentemente.»

En este mismo número publica *El Canton* un artículo de *El Federalista*, de Barcelona, del 12 de Octubre de 1885, en el que se ponen de manifiesto, con ocasión de la epidemia colérica, las malas condiciones y el desgobierno que habia en el manicomio de San Baudilio.

En la última hora habla de nuevos indicios y dice:

«El que vamos á trascribir es digno de ser tenido en cuenta.

Computada una carta de fecha reciente del Eugenio Santa Olalla, con otras de D. Eustaquio de los años de 1859 y 1861, se ha comprobado la identidad de forma y rasgos de letra, despues de un minucioso examen realizado por los señores Paredes (D. Vicente) arquitecto y D. Emilio Carreño, caligrafo.»

En el número último publica nuestro colega de Plasencia unos artículos en que se pone de manifiesto el mal estado del manicomio de San Baudilio, segun una visita girada al mismo en el año anterior con ocasión de la epidemia colérica. Pero esto no reviste importancia alguna, hasta ahora, en el asunto del muerto resucitado.

Sigue luego una nueva carta del señor Diaz de la Cruz, rectificando los hechos y las consideraciones legales de la del Sr. Elvira.

Háblase luego de una nueva manifestación pública á la hora en que debia ir á declarar el Santa Olalla, manifestación que dió lugar á que se suspendiera la dicha declaración, que tuvo finalmente lugar á las nueve de la noche.

Tres facultativos han reconocido á Santa Olalla, encontrándole, segun dicen, las cicatrices que el Eustaquio Campo tenia de cuando se arrojó á una hoguera.

El Canton se halla mas convencido

cada dia y asegura estarlo todo Plasencia.

Hasta hoy esto.

Noticias y datos vinícolas.

(Conclusion.)

La superficie ocupada por el viñedo en esta provincia, es, comparada con la extension de la misma que se calcula en 2.075.400 hectáreas, igual á 0,53 por 100.

La misma superficie comparada con la de 1.800.000 hectáreas, en que se calcula la de todo el viñedo de la Nacion, equivale á 0,62 por 100.

La producción en vino, con relacion á los 36 millones de hectólitros calculados para la de toda la Nacion, es igual á 0,20 por 100.

De los 222 términos municipales que cuenta esta provincia,

No tienen viñedo.....	48
Tienen viñedo de 1 ó menos de 1 hectárea.....	10
Idem de más de 1 hasta 10 inclusive.....	41
Idem de más 10 hasta 50 id.....	68
Idem de más de 50 hasta 100 id.....	26
Idem de más de 100 hasta 200 id.....	14
Idem de más de 200 hasta 500 id.....	12
Idem de más de 500 sin llegar á 1.000.....	3
	<hr/> 222

No son los términos municipales que mas viñedo tienen, los que mas vino producen, siendo causa de esta anomalía las condiciones poco favorables del suelo; las deficiencias del cultivo; el estado decrepito del viñedo y las plagas que le atacan.

De los partidos judiciales, son por orden correlativo, los que mas viñedos tienen, Cáceres, Hoyos, Jarandilla, Plasencia, Trujillo y Hervás: los que mas vino producen, Hervás, Jarandilla y Plasencia, y los mismos en los que mas vino se consume. Aun dentro del partido de Hervás se limita la producción mas particularmente á 5 de los 28 terminos municipales que comprende, y muy especialmente á 2, que son los de Hervás y Baños: en el de Jarandilla está mas generalizada la producción entre sus 18 términos municipales, aunque sobresalen los de Jaraiz y Jerte, especialmente este; y en el partido de Plasencia, absorben la mayor parte de la producción, 4 de los 23 pueblos que comprende.

Los anteriores datos y los relativos á la producción por unidad superficial en la gran mayoría de los términos municipales, suministran conocimiento bastante acertado sobre la poca importancia que al presente tiene el cultivo de la vid en esta provincia; y aunque, si se compara el precio del vino con el que tiene en otras, parecerá sin duda suficientemente remunerador para estimular el aumento del viñedo, no sucede en rigor así, porque la exígua producción por hectárea en la mayoría de los viñedos, es causa de que á pesar del buen precio del caldo, el producto líquido ó ganancia sea tan reducido, que en algunas localidades se anula, cuando no se convierte en pérdida.

Gran parte del viñedo hoy existente, está reclamando una renovacion radical por el estado decrepito en que se halla; así como tierras vírgenes y dedicadas de antiguo á otros cultivos, y muchos terrenos montuosos, tendrian una aplicacion muy útil poblándolos con la vid. Pero para esta trascendental reforma es necesario, como se ha dicho mas arriba, contar con la seguridad de transporte, fáciles y baratos, y como complemento de esta mejora social, tener abiertos á

